

Garantía

EXERCYCLE.S.L.

C.I.F. B 01029032



La Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, tiene por objeto facilitar al consumidor distintas opciones para exigir el saneamiento cuando el bien adquirido no sea conforme con el contrato...Se reconoce un plazo de dos años, a partir del momento de compra para que el consumidor pueda hacer efectivos estos derechos...para que pueda ejercitar, en su caso, las acciones legales oportunas.

Toda garantía comercial debe figurar en un documento escrito en el que se establezcan, de manera clara, los elementos esenciales necesarios para su aplicación (extracto de la citada Ley 23/2003, de 10 de julio).

Sin embargo, los productos de gama profesional y semiprofesional, cuando sean adquiridos para su explotación comercial (gimnasios, centros cívicos, centros de belleza, etc) se registrarán según lo establecido en el Código Civil.

EXERCYCLE, S.L., por su parte y siempre cumpliendo con los mínimos exigidos por la citada Ley 23/2003, de 10 de julio, y siguiendo las indicaciones dadas en el Código Civil, establece las siguientes garantías:

1. Gama Profesional:



- Defectos en estructura: 7 años de garantía.
- Motores en máquinas de andar: 3 años de garantía.
- Variadores en máquinas de andar: 3 años de garantía.
- Resto de componentes: Hidráulicos, bandas, tablas, tarjetas electrónicas, monitores, etc, que no pertenezcan a la estructura del aparato, tendrán una garantía de 1 año cuando su uso sea profesional (gimnasios y centros cívicos), y de 2 años cuando su uso sea estrictamente doméstico.

2. Gama Semiprofesional:



- 10 años de garantía en estructura.
- 2 años de garantía para uso doméstico.
- 1 año de garantía para uso semiprofesional (comunidades de vecinos, centros de estética, centros de rehabilitación y pequeños gimnasios de hotel).
- 6 meses para uso público en gimnasios o centros cívicos.

3. Gama Doméstica:



- 2 años para uso doméstico particular (no colectivo).
- Sin garantía para uso en centros públicos.
Si se precisara de asistencia técnica con llevaría coste para el cliente.
- Las cintas de correr de uso doméstico disponen de 10 años de garantía en estructura y motores.

** Los gastos de mano de obra y desplazamiento del técnico están incluidos y correrán a cargo de Exercycle, S.L. durante el periodo de garantía de la máquina

** Las piezas de desgaste sustituidas (rodamientos, bandas...) tienen 6 meses de garantía en los productos de las Gamas Profesional y Semiprofesional, y 2 años en los bienes de consumo (Gama Doméstica)